

ACTA N° 20/2020 – En la ciudad de San Carlos el día ocho del mes de diciembre del año dos mil veinte, se reúnen en Sesión Ordinaria los integrantes del Municipio de San Carlos encontrándose en sala el señor Alcalde Carlos Pereyra y los Concejales titulares escribano Alfredo Cabrera, señora Virginia Santos, profesora Alba Rijo y señora Alicia Fontes.

Se encuentra presente el concejal suplente señor Carlos García, señor Carlos Moreira, y señor Julio César Pereira.

Asimismo representan a las distintas Áreas del Municipio: Director de la Unidad de Cultura y Turismo maestro Silvio Núñez, Director de la Unidad de Obras y Servicios señor Luis Cima.

Representa a la Unidad de Administración la licenciada Mariela Martínez ingresa a si mismo el Secretario Político señor Carlos Iroldi.

La Sesión da inicio a la hora 9:20

Informes de Secretaría

Se deja constancia que se remitió a los señores concejales documentación para su estudio y consideración junto al orden del día, de acuerdo al siguiente detalle:

- Copia Resolución 08824/2016 Regula la Ocupación de espacio público en locales comerciales. (A fin de proveer para expediente sobre deck).
- Copia Resolución 05149/2014 Sobre Zonificación comercial. (A fin de tratar Consulta de viabilidad)
- Copia Resolución 07474/2020 sobre la Creación de Comisión Asesora de Licitaciones y Adjudicaciones.
- Copia Resolución 07475/2020 sobre el cierre de locales comerciales a la hora 0:00.
- Copia Resolución 07476/2020 sobre suspensión de actividades deportivas en espacios cerrados.

Informes semanales de los Directores de cada una de las Áreas:

- Realiza su informe el Director de la Unidad de Obras y Servicios, director señor Luis Cima: .
Desarrolla los siguientes puntos:
 - Se han realizado trabajos de bacheo en Manantiales y La Barra.
 - Se han pintado cordones desde la ANCAP de La Barra hasta el puente.
Además se están realizando trabajos de pintura en la Escuela N°62.
 - No se pudo comenzar, por la falta de recursos humanos, el acondicionamiento de los accesos a San Carlos, como lo es la pintura de los puentes y la iluminación.
 - Comenzamos a extraer basura y relleno del Sectorial 2, además se está acondicionando la explanada para realizar más adelante parrilleros y así la gente que vive en el Barrio Parque Anita tenga un lugar de uso libre. Invito a los presentes, una vez finalizados los arreglos, a presenciar los trabajos realizados.

La Concejal profesora Alba Rijo consulta:

- ¿ Dónde estaban las viviendas que se sacaron?

El Director de la Unidad de Obras y Servicios, director señor Luis Cima:

- No, al lado de donde estaban.

- Se va a realizar un cerramiento para las motos de los funcionarios.
- La retroexcavadora que estaba rota, ya se comenzó a usar para limpiar el día de ayer.
- Respecto a Camino Los Ceibos, vamos a coordinar con el señor Servetto, porque hay lugares donde el espacio es angosto y no puede bajar la chirquera, además esa zona le corresponde a Maldonado.
- Estamos por limpiar los puntos verdes, que habían complicaciones porque las cajas que habían se comenzaron a retirar por vandalismo. Tenemos que coordinar con Higiene para centralizar los puntos verdes
- Respecto a los lugares de bacheo, se comenzó por Juana Tabárez y se terminó Barrio del Core, y parte de Av. Rocha. La idea es seguir por Barrio Capandeguy, pero se cambió el perímetro por necesidad.

El Alcalde señor Carlos Pereyra aclara:

- Lo que pasa que estuvimos mirando con el Ingeniero, y hay ciertas vías que necesitan más acondicionamiento porque los trabajos más grandes que se hicieron fueron en el 2008, y ya están llegando al fin de su vida útil.

- Por eso el perímetro es 25 de agosto, 4 de octubre, Av. Ceberio, y ver si podemos llegar hasta José E. Rodó.
- De albañilería, se comenzó a reconstruir garitas de ómnibus: una en la Ruta 10, la otra en el Balneario Buenos Aires. Son 3 o 4 garitas.
- En La posta del Cangrejo reparamos una boca de tormenta, y hoy se esta arreglando un canal de desagüe.
- Se está realizando una pieza para la electromecánica, pero lo dejamos en suspenso porque ese mismo personal fue a pintar la Escuela N.º 62.
- La semana pasada comenzamos a limpiar la cuneta del Camino Cerro Eguzquiza desde la barraca La Kazona, hasta el Pago de la Paja.
- La retroexcavadora la vamos a tener que parar porque tiene una manguera rota. Se comenzó a usar con el visto bueno del mecánico.
- Se llevo a cabo acondicionamiento en la 49 dado que la carpeta se hundió, habría pasado una tunelera; se resolvió con el Capataz de solucionar el problema y el Ingeniero quedó de averiguar si era de UTE o OSE.
- En sanitaria se han realizado trabajos en Cedemcar, en Cementerio, en Plaza Artigas, en Plaza 19 de Abril y en el Teatro de Verano.

- Realiza su informe el Unidad de Cultura y Turismo, director maestro Silvio Núñez:

Desarrolla los siguientes puntos:

- Agradece la presencia de los Concejales suplentes.

- Se ha comenzado a trabajar, destaca, como fortaleza los recursos humanos con los que se cuenta.
- En la semana se debió cerrar la Sociedad Unión hasta el 18 en virtud de los anuncios del Presidente de la República.
- El hisopado de la funcionaria dio negativo; se procedió a desinfectar la sala del teatro con amonio cuaternario.
- Se realizó una gestión con el Cedemcar a fin de llevar a cabo las actuaciones de las academias de danza. El espacio era abierto, se colocaron 150 sillas, nunca se completaron; se llevaron a cabo dos espectáculos.

El Alcalde señor Carlos Pereyra manifiesta que tuvo comunicación con el Director de Salud, por ese tema, quien informó que se iban a suspender esas actividades.

- Intercambio al respecto.

- Se está trabajando en el Museo en conjunto con la Museóloga.

A solicitud del Alcalde se realiza un minuto de silencio en memoria del Dr. Tabaré Vazquez, quien falleciera el 6 de diciembre del corriente.

Lectura y aprobación de Actas anteriores:

- Se pone a consideración del Concejo la aprobación del Acta N° 19 la que es aprobada por unanimidad.

A solicitud de la Concejala Prof. Alba Rijo García se deja constancia de la renuncia de Sr. Fernando Suárez, Sr. Darwin Viera y Sr. Diego Machado a concejales de este Municipio de acuerdo a expedientes:

- 2020-88-01-15756 – Oficio 2991/2020 Comunicando a Junta Electoral
- 2020-88-01-15878 – Oficio 2996/2020 Comunicando a Junta Electoral
- 2020-88-01-15876 – Oficio 2995/2020 Comunicando a Junta Electoral

Asuntos Entrados y/o de Terceros

Documento: Expediente 2020-88-01-06808

Gestionante: Dirección de Casa de la Cultura

Asunto: contrato con SOMDEM para coordinador de la escuela de Música

Se resuelve: 1.- Autorízase la confección de un contrato con SOMDEM por la suma de \$ 17.700 (pesos uruguayos diecisiete mil setecientos) en representación del señor Aurelio Alvira por el período del 01 al 31 de Diciembre de 2020 inclusive.

2.- Pase a la Unidad de Cultura y Turismo para la confección y firma del contrato.

3.- Cumplido siga a Oficina de Contaduría para conocimiento y diligenciar el pago.

Documento: Expediente 2020-88-01-16425

Gestionante: Oficina de Contaduría

Asunto: contratación directa Empresa Darwin Viera mantenimiento de fajas laterales

Se resuelve: 1.- Contratar, ad referéndum de la intervención de los Contadores Delegados del Tribunal de Cuentas de la República, a la empresa Viera Mora Darwin Esmir para prestar, con las mismas condicionantes que hasta ahora, el servicio de mantenimiento de fajas laterales de dominio público en el camino de Cerro Eguzquiza, camino a Escuela N° 24 y Ruta José Frade pertenecientes a la jurisdicción de este Municipio, por un período de tres meses, por un importe total mensual de \$ 540.923 (pesos uruguayos quinientos cuarenta mil novecientos veintitrés), al amparo de lo establecido en el artículo 33 del TOCAF, numeral 10.

2.- Pase a Oficina de Gestión Documental a notificar de lo aquí dispuesto, cumplido pase a Dirección de Contaduría para la intervención de los Contadores delegados del Tribunal de Cuentas de la República.

3.- Remítase copia a conocimiento a la Unidad de Obras y Servicios para su coordinación.

Documento: Expediente 2020-88-01-13413

Asunto: Solicita bajada de cordón frente a negocio en Tomas Berreta esquina Carlos Cal

Vista la gestión iniciada mediante la cual se solicita bajada de cordón cuneta frente a local comercial sito en Tomás Berreta esquina Carlos Cal de esta ciudad.

Que de acuerdo al informe confeccionado por el Inspector se desprende que se pretende, con la intervención sugerida, generar estacionamiento para potenciales clientes.

Considerando lo manifestado por el el sub director de Tránsito y Transporte en actuación 5;

El Cuerpo de Concejales toma conocimiento en Sesión del 8 de diciembre de 2020 y dispone:

1.- No autorizar lo solicitado dado que las aceras son para uso peatonal y no con fines de estacionamiento.

Téngase presente que deberán regularizar la situación con respecto a los adeudos de tasa de Habilitación Higiénica.

2.- Pase a Oficina de Gestión Documental a notificar, cumplido, siga a la Oficina de Higiene y Tributos conocimiento y demás trámites.

Documento: Expediente 2020-88-01-16469

Asunto: Uso de canchas en Comunal del Barrio Rodríguez Barríos.

Se recibe nueva nota y se dispone considerar en la próxima sesión

Documento: Expediente 2020-88-01-16300

Gestionante: Arias, Marcelo

Asunto: pauta publicitaria mensual para diario La Democracia

Se resuelve: 1.- Autorizar Ad Referéndum del Tribunal de Cuentas de la República la contratación de una pauta publicitaria con Diario La Democracia por un importe mensual de \$ 9.000 (pesos uruguayos nueve mil) desde el 01 diciembre 2020 hasta el 30 junio 2021 inclusive.

2.- Pase el presente a Oficina de Gestión Documental para notificar al gestionante.

- 3.- Siga a Oficina de Contaduría a conocimiento y demás trámites.
- 4.- Remítase copia a conocimiento de la Oficina de Comunicaciones encomendándole que proporcione el material producido por esa Unidad a este medio de prensa.
- 5.- Envíese copia a las Unidades de Cultura y Turismo, Deportes y Juventud y Obras y Servicios para su conocimiento.

Documento: Expediente 2020-88-01-16347

Asunto: Colocación de despertadores o lomos de burro, arreglo entrada arroyo

Vista la gestión iniciada mediante la cual se solicita que se coloquen despertadores o lomos de burro en la Avenida Eduardo V. Haedo, esquina Domingo Arena, El Tesoro.

Considerando el informe que luce en actuación 2 confeccionado por el Sub Director de Tránsito y Transporte.

Que se ha colocado cartelería de velocidad máxima 45 a instancias del concejo.

El Cuerpo de Concejales toma conocimiento en Sesión del día 8 de diciembre de 2020 y dispone:

- 1.- Pase a la Oficina de Gestión Documental a fin de notificar a la gestionante que se procederá a realizar control y fiscalización por parte del Cuerpo Inspectivo.
- 2.- Cumplido siga a Oficina de IGM a fin de tomar conocimiento e iniciar las acciones de control y fiscalización que permitan solucionar la problemática.

Siendo la hora 09:55 se retira de sala la Concejala profesora Alba Rijo García, asume como Concejala el señor Carlos Moreira.

Documento: Expediente 2020-88-01-16071

Gestionante: Nestor Silva

Asunto: Pauta Publicitaria

Vista la gestión iniciada mediante la cual se ofrece pauta publicitaria en Revista 100% Interés Público por valor de \$ 10.000 mensuales.

Considerando lo acotado del presupuesto, así como que aún no se ha discutido el nuevo presupuesto quinquenal.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 8 de diciembre de 2020 dispone:

- 1.- Remitir el presente a la Oficina de Gestión Documental a fin de que notifiquen al gestionante que no es posible acceder a lo solicitado por los fundamentos expuestos.

Cumplido, archívese el presente.

Se deja constancia que el asunto que antecede se resolvió por mayoría votando de forma negativa el Alcalde señor Carlos Pereyra y los Concejales escribanos Alfredo Cabrera, señora Virginia Santos y señor Carlos Moreira.

Vota afirmativamente la Concejala señora Alicia Fontes.

Siendo la hora 10:00 se retira de sala la Concejala señora Alicia Fontes, asume como Concejala el señor Julio Cesar Pereira.

Documento: Expediente 2020-88-01-16499

Asunto: Solicitud de autorización para exponer obra de arte en Plaza 19 de Abril

S resuelve: 1.- Autorízase al gestionante **previa firma del documento de Responsabilidad de Uso de Espacios Públicos** correspondiente la utilización de la Plaza 19 de Abril desde el 18 al

de diciembre del corriente año en el horario de 16:00 a 20:00 para la exposición de la obra de arte, la que deberá ser retirada una vez culminada la jornada.

Deberán garantizar en todo momento el orden y la limpieza del lugar y dejando el mismo libre de residuos de cualquier tipo una vez finalizada la actividad.

Asimismo se deja constancia que será de entera responsabilidad de los organizadores, los que mediante esta notificación dan como aceptados los términos, garantizar la seguridad de los asistentes, la de los espectáculos y toda otra actividad a realizar, asumiendo todo reclamo que se realice por parte de terceras personas y deslindando a la Intendencia de Maldonado y al Municipio de San Carlos, de toda responsabilidad que implique denuncias civiles y/o penales por accidentes, incidentes o destrozos de cualquier tipo.

2 -Pase el presente a la Oficina de Gestión Documental a efectos de notificar al gestionante, diligenciar la firma del referido documento. **Cabe destacar que se deben tomar todas las medidas higiénicas y sanitarias correspondiente al combate al Covid19 dispuestas por el Ministerio de Salud Pública. Se hace hincapié en evitar aglomeraciones y uso estricto de tapabocas.**

3.- Remítase copia a conocimiento de las Unidades de Cultura y Turismo, Obras y Servicios, IGM y Seccional Segunda.

Siendo la hora 10:05 ingresa la Concejal profesora Alba Rijo García, se retira el señor Carlos Moreira.

Documento: Expediente 2020-88-01-13154

Asunto: Evitar circulación de cuatriciclos y motos de cross con fines de recreativos por caminos rurales

Vista la gestión iniciada mediante la cual se solicita la adopción de medidas para evitar la circulación de cuatriciclos y moto cross con fines recreativos por los caminos rurales circundantes a Pueblo Edén y a la Ruta 12.

Considerando el informe confeccionado por el Cuerpo Inspectivo el que luce anexo en actuación 4.

El Cuerpo de Concejales toma conocimiento en Sesión del día 8 de diciembre de 2020 y dispone:

1.- Remitir el presente a Dirección de Eventos y Promoción Deportiva a conocimiento e informe sobre las condiciones en las que se autorizan este tipo de eventos; dado que desde este Municipio no se han brindado autorizaciones para estas actividades.

2- Se enviarán memorandos a la Dirección General de Tránsito y Transporte 08053-2020-5 solicitando información respecto a la normativa vigente y a la Dirección Medio Ambiente 08054-2020-5 para ponerla en conocimiento de la problemática,

Documento: Expediente 2020-88-01-16491

Asunto: Posibilidad de reformar y reestructurar parada de Taxi en terminal de San Carlos

Se dispone mantener pendiente y coordinar audiencia con Alcalde.

Documento: Expediente 2020-88-01-20155

Asunto:Deck en local LUNA NEGRA

Visto que el local comercial denominado “Luna Negra” CM 263003 fue autorizado en la temporada estival pasada a colocar un deck de madera de acuerdo a Resolución 09759/2019.

Considerando que a la fecha no ha pagado por el uso de ese espacio de acuerdo a los informes que lucen en actuaciones precedentes y que además no ha pagado la tasa de habilitación higiénica del año en curso.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 8 de diciembre de 2020 dispone:

- 1.- Intimar a los responsables del local de referencia al pago de los adeudos correspondientes al deck (de acuerdo a resolución citada) y a la tasa de habilitación higiénica del año en curso.
- 2.- Intimar a desafectar el espacio público o en su defecto a solicitar autorización para el uso del mismo dado que la vigencia de los permisos es por un año de acuerdo a lo preceptuado en la Resolución 08824/2016 artículo 6°.
- 3.- Otorgar un plazo de 10 días hábiles a tales efectos; en caso de incumplimiento se procederá a la clausura del local y al retiro del deck por parte de personal municipal.
- 4.- Dése vista de la presente, manténgase por los plazos reglamentarios a fin de que el administrado pueda articular su defensa.
- 5.- Cumplido el mismo, si no presentaron descargos vuelva para el dictado de la resolución correspondiente.

Documento: Expediente 2020-88-01-16100

Asunto: Solicita permiso para venta ambulante de panchos

Vista la gestión iniciada donde se solicita autorización para colocar carro de panchos en Ruta 10 entre 44 y 45.

Considerando lo establecido en el Decreto 3383 donde se establece que queda prohibido que se establezca venta ambulante en las rutas nacionales.

El Cuerpo de Concejales toma conocimiento en Sesión del 8 de diciembre de 2020 y dispone:

- 1.- NO autorizar lo solicitado dado que contraviene la normativa vigente.
- 2.- Pase a Oficina de Gestión Documental a notificar, siga a conocimiento de la Oficina de Higiene y Tributos, cumplido archívese.

Documento: Expediente 2020-88-01-00994

Asunto: Padrón Sucio

Visto la denuncia recibida referente a padrón sucio.

Considerando que existe diferencia entre la cédula catastral y la escribana con respecto a la titularidad del padrón.

El Cuerpo de Concejales toma conocimiento en Sesión del 8 de diciembre de 2020 y previo a tomar una resolución sobre el fondo del asunto solicita que se informe cual padrón es el que se encuentra en malas condiciones higiénicas.

Pase a Oficina de Higiene y Tributos a fin de confeccionar informe al respecto y en caso de que existan dudas se consulte con la Dirección de Agrimensura y Catastro.

Siendo la hora 10:25 ingresa la Concejala señora Alicia Fontes, se retira el señor Julio Cesar Pereira

Documento: Expediente 2020-88-01-00857

Asunto: Ocupación de espacio público

Visto que el local comercial ubicado en la manzana 261, padrón 8864 de Balneario Buenos Aires, habilitado con el CM 273925 fue autorizado por vía de la excepción a mantener estructura en espacio público hasta el 30 de junio de 2020.

Considerando que a la fecha el local de referencia no ha dado solucionado la problemática y continúa la ocupación de espacio público.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 8 de diciembre de 2020 dispone:

- 1.- Notificar a los responsables del local que se le otorga un plazo de 30 (treinta) días para que retire la estructura que se encuentra en espacio público; dado que no es viable continuar autorizando en esas condiciones el funcionamiento del local.
- 2.- Pase a Oficina de Higiene y Tributos a fin de notificar, cumplido en caso de incumplimiento siga el presente a Sub Dirección de Asesoría Jurídica a fin de que indiquen los pasos a seguir.

Documento: 2020-88-01-12821

Asunto: Aguas servidas padrón 13772 manzana 175 Balneario Bs As

- 1.- Dejar sin efecto lo dispuesto por Resolución 06453/2020.
- 2.- Aplicar una multa de 5 UR (cinco Unidades Reajustables) al padrón N.º 5734 de la manzana 175 del Balneario Buenos Aires por infracción a la Ordenanza de Salubridad e Higiene, Decreto N.º 3732/1999, dejando constancia que las sanciones se duplicarán automáticamente cada vez que se reincida en la misma infracción.
- 3.- Siga el presente a la Oficina de Higiene y Tributos a fin de notificar y diligenciar el cobro de la multa aplicada.

Documento: Consulta 25983

Asunto: Instalación de pizzería en padrón 3312, manzana 77 bal. Buenos Aires

Este Concejo dispone: 1.- No autorizar lo solicitado dado que se encuentra en zona no comercial.

- 2.- Pase a Oficina de Higiene a notificar lo dispuesto.

Documento: Consulta 23250

Asunto: Venta ambulante de aceite de oliva y conservas

Este Concejo dispone: 1.- No autorizar lo solicitado.

Se deja constancia que si cumple con la reglamentación vigente en cuanto al origen de los alimentos, etiquetado y rotulado, puede solicitar un puesto en la feria vecinal y pagar los tributos correspondientes.

- 2.- Pase a Oficina de Higiene a notificar lo dispuesto.

Documento: Consulta 25937

Asunto: Instalación de centro educativo en La Barra

Este Concejo dispone: 1.- No considera conveniente autorizar lo solicitado basado en el informe de CAZIC que luce a foja 4.

- 2.- Vuelva a CAZIC a continuar con la evaluación y demás trámites.

Siendo la hora 10:40 se retira de sala el señor Alcalde Carlos Pereyra; asume como Alcalde Ad Hoc el escribano Alfredo Cabrera y como Concejel el señor Carlos García.

Documento: Consulta 15344

Asunto: Instalación de Peluquería

Este Concejo dispone: 1.- Autorizar por vía de la excepción, en forma precaria, revocable y sin derecho a indemnización, **por el período de un año**, a la instalación de un local comercial que

girará en el rubro Peluquería en el padrón 3911, manzana 104 de Balneario Buenos Aires debiendo realizar todos los trámites para su habilitación.

2.- Pase a la Oficina de Higiene y Tributos a notificar y demás trámites.

Documento: Expediente 2020-88-01-15234

Asunto: Oficio 2517 Versión Taquigráfica de representante referida a recurso

Vista la actuación que antecede.

El Cuerpo de Concejales toma conocimiento en Sesión del día 8 de diciembre de 2020 y se dispone el archivo el presente.-

Documento: 2020-88-01-15784

Asunto: Funcionario Mauricio Hernández solicita permiso para concurrir a curso

1. Convalidar lo actuado otorgando el visto bueno a la participación del funcionario Mauricio Hernández ficha personal número 9619 en el curso “Técnico en obras viales”, módulos III y IV, solicitando a la Dirección General de Administración y Recursos Humanos que los días se computen en comisión de servicios.

2.- Autorizar a que se le otorgue \$ 6.600 (pesos uruguayos seis mil seiscientos con 00/100) para la inscripción al mismo.

3.- Pase a conocimiento de la Oficina de Contaduría.

4.- Cumplido, siga a la Dirección de Contaduría a fin de realizar los trámites correspondientes.

5.- Remítase copia a la Dirección General de Administración y Recursos Humanos a fin de que avale lo solicitado en el punto 1 y a la Oficina de Recursos Humanos de este Municipio a conocimiento.

Temas incorporados a la Sesión

Tema incorporado por la Concejala señora Alicia Fontes

- “En el día de hoy quiero invitar al señor Alcalde y los Concejales de este Cuerpo a que nos acompañen a solicitar que el Centro Regional Oncológico de la Regional Este próximo a inaugurarse en el Hospital Alvariza de nuestra ciudad lleve el nombre del recién desaparecido Dr. Tabaré Vázquez, de esta forma quedaría plasmado su nombre y su presencia en un lugar alusivo al trabajo que dedicó toda su vida.

Pido que las palabras sean elevadas junto a la resolución que tomemos acá, al señor Presidente de la República, a los Ministros, a la Dirección del Ministerio de Salud Pública y ASSE, Senadores, Diputados, Intendente de Maldonado, señor Presidente de la Junta Departamental y las respectivas bancadas, Dirección Departamental de Salud, Dirección del Hospital Alvariza de San Carlos, Comisión de Amigos del Hospital Alvariza y a la familia del Dr. Tabaré Vázquez.”

Se procede a votar:

Alcalde Ad Hoc escribano Alfredo Cabrera, Concejales señora Virginia Santos y señor Carlos García solicitan plazo para evaluarlo y consultarlo.

Concejales señora Alicia Fontes y profesora Alba Rijo García afirmativo.

Tema incorporado por la Concejal profesora Alba Rijo

- Solicita que las Unidades de Cultura, Deportes y Obras presenten un plan quinquenal sobre qué aspiraciones tienen, qué quieren lograr; en no más de treinta días.

Se aprueba lo solicitado pero otorgando plazo de cuarenta y cinco días.

Siendo la hora 10:50 ingresa a sala el Alcalde señor Carlos Pereyra y se retira el señor Carlos García.

Tema incorporado por la Concejal señora Alicia Fontes

- Consulta si se puede utilizar la bancada fuera de horario.

El Alcalde informa que dentro del horario no existe problema pero fuera del mismo no es posible, principalmente por la Oficina de Tesorería.

- Se acuerda la próxima sesión para el día 15 de diciembre en el mismo horario y condiciones.

Sin más asuntos que tratar siendo la hora 10:55 se da por finalizada la Sesión, firmando la presente para constancia en lugar y fecha ya indicados.

Lic. Mariela Martínez
Directora de División

Sr. Carlos Pereyra
Alcalde